



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich. H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

2762

38037

RAÚL PÉREZ MORENO.

650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

CONSTRUCCIÓN DE 27.50 m² EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

CALLE GRAL. FÉLIX IRETA # 411-A

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES NICARAGUA Y JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR, COLONIA DÁMASO CÁRDENAS.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 27.50 m² EN PLANTA ALTA.

CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL



PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

Para el Municipio: \$

650.00

Multas: \$

650.00

Total: \$

24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

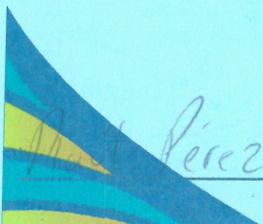
NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1 .- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

RAÚL PÉREZ MORENO,
CALLE GRAL. FÉLIX IRETA # 411-A ENTRE LAS CALLES NICARAGUA Y JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR,
COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



Raúl Pérez Moreno



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Jorge Armando Núñez Alfaro

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito RAÚL PÉREZ MORENO con cédula profesional No. y con domicilio en DÁMASO CÁRDENAS # 340, COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICH. de CONSTRUCCIÓN DE 27.50 m² EN PLANTA ALTA. de la finca ubicada en la calle GRAL. FÉLIX IRETA No. 411-A entre las calles NICARAGUA Y JOSÉ SÁNCHEZ VILLASEÑOR, COLONIA DÁMASO CÁRDENAS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de 27.50 m² EN PLANTA ALTA su valor total \$ el predio de la obra citada es propiedad de RAÚL PÉREZ MORENO y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. del tomo .X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Raúl Pérez Moreno
FIRMA DEL PROPIETARIO



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PEREZ MORENO RAUL
DOMICILIO: C DAMASO CARDENAS 340 A COL DAMASO CARDENAS 59020 SAHUAYO, MICH.
FOLIO: 0000146920414 AÑO DE REGISTRO: 2002 01
CLAVE DE ELECTOR: PRMRRL83052616H000

EDAD: 25 SEXO: H

ESTADO: 16 MUNICIPIO: 077 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1754 EMISION: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018

FIRMA: *Raúl Pérez Moreno*



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 90 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

175409104823

175409104823

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Gobierno del Estado de Michoacán ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Secretaría de Seguridad Pública LICENCIA PARA CONDUCIR

CURP: PEMR630526
APELLIDO PATERNO: PEREZ
APELLIDO MATERNO: MORENO
NOMBRE(S): RAUL

FECHA DE NACIMIENTO: 26/MAY/1993
FECHA DE EXPEDICIÓN: 12/SEP/2019
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/SEP/2023

TIPO DE LICENCIA: B
NÚMERO DE LICENCIA: 2101A351294311
CHOFER

Raúl Pérez Mor

MICHOACÁN Está en ti

14 OFICINA EMISORA: SAHUAYO
15 FECHA DE ANTIGÜEDAD: 12/09/2019
16 GENERO: M
17 TIPO DE SANGRE: O+

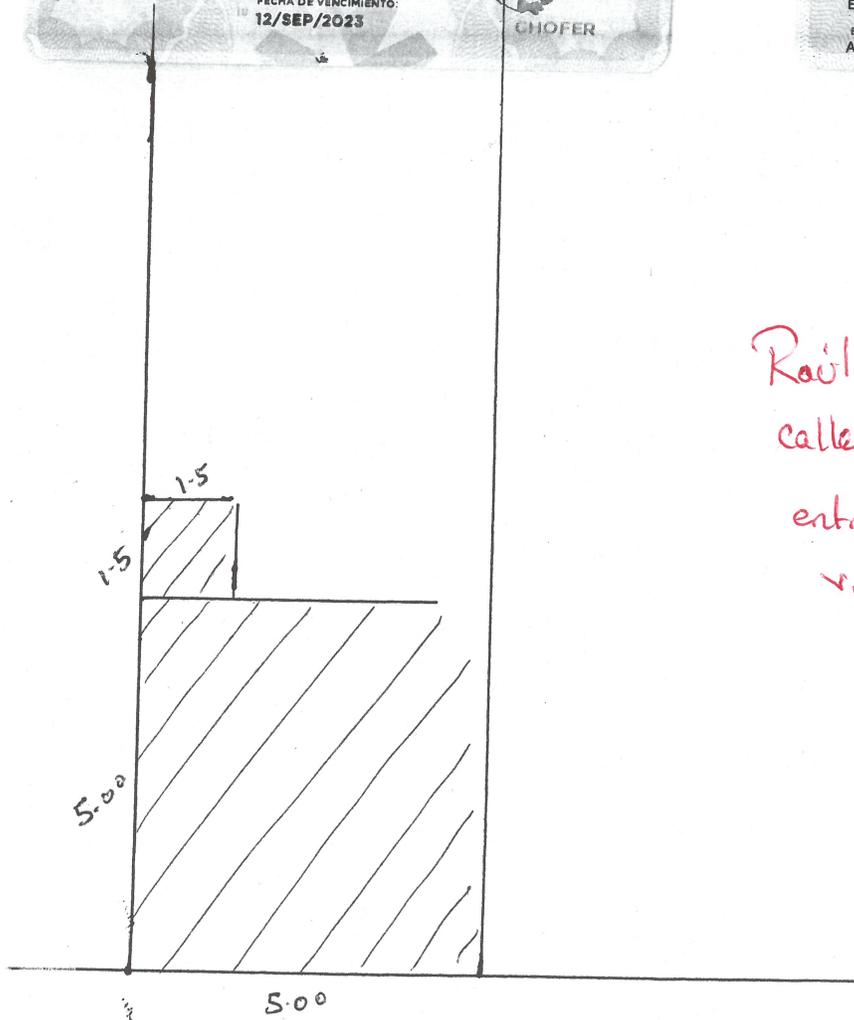
18 DONADOR DE ÓRGANOS: 21 SI
19 RESTRICCIONES: NINGUNA

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍN GARCÍA ESCAMILLA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

20 ESTA LICENCIA AUTORIZA A CONDUCIR: VEHÍCULOS DE USO PRIVADO, DE MÁS DE DOS EJES, Y EN GENERAL, DE TIPO PESADO

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A: ANGÉLICA PATRICIA GIL/353-5351876

22 1399547-2 LICENCIA T



Raúl Pérez Moreno
calle Gral. Felix Ireta N° 411-A
entre Nicaragua y José Sánchez
villasenor

27.50 m² en planta alta
la finca está alineada

\$ 650.00

vive en calle

Damaso Cardenas N° 340

Tel: 353 53 932 79



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 28166

FECHA

25 Feb 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

RAUL PEREZ MORENO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle FELIX IRETA. 411-A, Fraccionamiento J.

CUENTA

TRINIDAD BARRAGAN 25.111

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
076-1-01-09-34-033	Agua	876.84
	Alcantarillado	175.32
	Fraccionamiento de Aguas	87.72
	Rebargos	3.60
	Depto. y/o Estimulos	-478.80
	Redondeo	0.02
	TOTAL	664.90

CUENTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

OBSERVACIONES

Cajero : ALICIA

28.166

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 58821

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

PEREZ MORENO RAUL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

FELIX IRETA No.411-A DAMASO CARDENAS

210110041612

25 Feb 2020

CUENTA

- URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
076-1-01-09-34-033	CUENTA CORRIENTE:	314.58

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 Bim. 1 2 3

PERIODO DE PAGO

Valor: \$ 125.830.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)

OBSERVACIONES

298.85

Cajero : CAMBIV

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

